

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR2396815039	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y órdenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2025-UPRES-GUSAP

San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2025

Señor teniente coronel
IVAN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Cali (Valle del Cauca)

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 066-8-20139-24 - diciembre 2025.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x **O FINAL** _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2025	Hasta	31/12/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 16/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-017721-REGI4/ARLOF-GRUPO 11.6 de fecha 24/11/2025, se notifica al señor Subintendente LUIS ALBERTO TERNAL PORTILLA, responsable SST UPRES NARIÑO, el contrato de Ortesis y prótesis No. 66-8-20193-25.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

GS-2025-226733-DENAR - Informe de supervisión Noviembre

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-8-20193-25
Objeto del Contrato / Instrumento de	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS DE REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y

Página 2 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 3				
agregación de la orden de compra		CIENTIFICAMENTE EN EL AMBIENTE NACIONAL, CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y TODOS AQUELLOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR QUIPO Y INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y DE AQUELLOS QUE SEAN AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.		
Contratista		ORTOPEDICAS DEL SUR MEDICAL SAS		
Representante legal		ORTOPEDICAS DEL SUR MEDICAL SAS		
Valor inicial del contrato u orden de compra		CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS. \$ 40.000.000,00		
Valor adiciones del contrato u orden de compra		NO APLICA		
Valor total del contrato u orden de compra		CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS. \$ 40.000.000,00		
Plazo de ejecución inicial		DIEZ (10) MESES y SIETE (7) DIAS		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra		24/11/2025		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)		30/09/2026		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		NO APLICA		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		NO APLICA		
Adiciones		NO APLICA		
Modificatorios		NO APLICA		
Prorrogas		NO APLICA		
Otros		NO APLICA		
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA				
1.1 Acciones adelantadas:				
Para el día 15/12/2025, se toma contacto vía telefónica al número de celular de la representante de la ORTOPEDICAS DEL SUR MEDICAL SAS, informando la obligación de ingresar a la plataforma SECOP II las facturas de las cuentas de cobro. Lo anterior de acuerdo a los cumplimiento y obligaciones legales del contratista contempladas en el contrato.				
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
POLICÍA NACIONAL			
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	La empresa presenta cuenta de cobro los cuales se encuentran cargados en SISAP WEB.	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	Se verifica la presenta cuenta encontrándose activa.	
El contratista deberá establecer canales de acceso y comunicación, que garanticen la oportunidad en el agendamiento y la atención de los usuarios.	SI	Se toma contacto con el área administrativa de la entidad, a fin de que se preste oportunamente el servicio.	
El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato o del resorte administrativo a través del supervisor o Coordinador de contrato.	SI	Se mantiene constante comunicación con el área administrativa a fin de dar oportunidad en la prestación de los servicios de ortesis y prótesis.	
El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica será de manejo por parte de los auditores y personal de referencia y contra referencia de UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO.	SI	Se cuenta con la línea 3195250094 a fin de gestionar la oportunidad en la prestación de servicios de salud, a fin de que los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tengan un adecuado servicio.	
El contratista se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.	SI	Se verifica en la plataforma SECOP II el cargue del documento equivalente (cuenta de cobro).	
EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006, Resolución 2003 del 2014 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO incluyendo LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MEDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE, SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES, SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE.	SI	Por parte de la empresa ORTOPEDICAS DEL SUR MEDICAL SAS, ha prestado a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, los servicios de ortesis y prótesis de manera oportuna.	
Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	SI	La entidad contratada mantiene al día sus permisos administrativos.	
Deberá contar con personal idóneo responsable del proceso de referencia y contra referencia y atención al usuario, con el fin de garantizar una comunicación efectiva y ágil con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO para el manejo de la prestación del servicio.	SI	Los servicios prestados a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, han sido efectivos.	
EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO.	SI	En coordinación con el área de referencia y contra referencia se mantiene un constante control de la cantidad de presupuesto gastado, a fin de generar los actos administrativos contractuales para adquirir adiciones.	
La atención por consulta externa debe prestarse previa autorización expedida solamente por el Funcionario de Referencia y Contra referencia de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexando copia del carné del usuario por ambas caras o constancia vigente, además copia de documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil.) Usuarios que no cumplan estos requisitos no deben ser atendidos. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carné por trámite, pueden presentar constancia VIGENTE, expedida únicamente por las Oficinas de Talento Humano de los Comandos de Departamentos de Policía y Comandos de las Metropolitanas, Caja de Sueldos de Retiro (CASUR) o Caja General de Pensionados de la Policía (CAGEN).	SI	Se mantiene un estricto control con la asignación de servicios, siempre y cuando los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, presenten la documentación respectiva para la prestadora de mismo.	

Página: 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		
<p>Todo cambio de horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO o al señor Supervisor de Contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato.</p>			<p>Si</p> <p>La comunicación continua entre supervisor y contratista ha permitido generar contratiempos con los usuarios que se reasignan citas.</p>
<p>Una vez ejecutado el 100% del contrato, el Contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.</p>			<p>Si</p> <p>A través del área de referencia y contra referencia UPRES NARIÑO, se controla la cantidad de presupuesto gastado, a fin de no prestar el servicio en relación.</p>
<p>El oferente deberá disponer de los especialistas en cada área, personal profesional de salud con experiencia, personal de apoyo técnico asistencial y administrativo que le permitirá dar cumplimiento al objeto del presente contrato.</p>			<p>Si</p> <p>El talento humano de la empresa ORTOPEDICAS DEL SUR MEDICAL SAS, ha permitido abarcar las necesidades de los usuarios que requieren servicios de ortesis y prótesis.</p>
<p>EL DILIGENCIAMIENTO DE ALGUN TIPO DE FORMATO INSTITUCIONAL bien sea para justificar medicamentos fuera del manual único de medicamentos, formatos en papel de seguridad para medicina laboral, justificación de prestaciones excepcionales, formatos de fármaco vigilancia JAMÁS DERIVARA EN LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA ORDEN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATANTE. El diligenciamiento de estos formatos no deberá sobrepasar los cinco (5) días hábiles.</p>			<p>Si</p> <p>Dentro del área de referencia y contra referencia existe capital humano, que permite coordinar y verificar este tipo de autorizaciones.</p>
<p>El contratista se obliga a REMITIR todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y junto con los indicadores solicitados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO durante los cinco primeros días hábiles del mes y paralelamente a los correos electrónicos. Además se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro.</p>			<p>Si</p> <p>La empresa presenta cuenta de cobro debida con los respectivos CUPS cargados en SISAP WEB.</p>

2.1 NOVEDADES SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato correspondiente al mes de diciembre de 2025.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (38) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (269) días calendario para que finalice el plazo de ejecución de 307 días.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 pagará el valor del contrato al CONTRATISTA en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El CONTRATISTA y posterior CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de Marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de Mayo de 2020".

NOTA: Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4:

Una vez radicada la factura por parte del CONTRATISTA, el Coordinador de la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, deberá remitir la cuenta al Supervisor del Contrato, quien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolverla junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite correspondiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico-Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones". En su artículo 57 "Trámite de Glosas", cuyo texto es el siguiente:

"ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas. Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago. Los valores

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo, se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley. El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.”.

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Relación general de pacientes atendidos, detallando el Certificado de Atención del Paciente, por cada uno de ellos discriminada en nombre completo, documento de identificación del paciente, fecha de atención al paciente, valor de la factura y firmada por el usuario o acudiente.
- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4741 de 2007, Anexo 5 de la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen. La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro, para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000, resolución 951 de 2002 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.
- Si el CONTRATISTA no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.
- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

En todo caso debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

Factura en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley a nombre de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 o Policía Nacional, según sea el origen del usuario beneficiado. Discriminado de la factura.

Anexar a la factura certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, foto copia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas), documento del representante legal, certificación bancaria y relación de la información del medio magnético.

Orden de prestación de los servicios expedida y autorizada por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, debidamente firmada por el usuario o acudiente.

Los servicios cobrados deben ser relacionados en los RIPS con la tarifa y el respectivo Código CUPS por cada procedimiento o servicio prestado y de conformidad al objeto del contrato.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

Soportes de los servicios facturados los cuales deben tener completamente diligenciado el certificado de atención del usuario con la firma del mismo, uno por toda la atención que corresponda con el documento de identificación del usuario o en su defecto la del acudiente.

Resumen de la Historia Clínica o epícrisis, para procedimientos quirúrgicos y eventos de hospitalización con sus respectivos soportes.

En los eventos de urgencias, aportar el registro de atención de URGENCIAS con sus respectivos soportes.

Los soportes que se requieren para desarrollar la actividad de auditoría médica de cuentas como son:

- Historias clínicas.
- Autorizaciones.
- Documento de identificación.

Deben venir en CD debidamente marcado y en unidad de conservación plástica en polipropileno y otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD, debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo de 2000 del Archivo General de la Nación.

La radicación de la facturación generada por la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de Unidad Prestadora de Salud Nariño, ubicada en la carrera 35 No 19-119, tercer piso de la ciudad de Pasto, en horario administrativo.

PLATAFORMA SECOP II

El CONTRATISTA a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago. En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ORTOPEDICAS DEL SUR MEDICAL SAS

CUENTA No. 121396188

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE BOGOTÁ

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 40.000.000,00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 10.000.000,00	25 %
Valor total facturado	\$ 10.000.000,00	25 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 10.000.000,00	25 %
Valor pagado	\$ 0	0 %
Valor pendiente de entrega	\$ 30.000.000,00	75 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$2.295.256	17/12/2025	\$2.295.256	01	\$2.295.256	0	consultar SECOP II o Tesorería unidad

Página 8 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
02	\$7.704.744	17/12/2025	\$7.704.744	02	\$7.704.744	0	consultar SECOP II o Tesorería Unidad

4.2 Entrada de Bienes (NO APLICA)

5 RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se le han hecho frente a la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<u>SI X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<u>NO</u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Subintendente **LUIS ALBERTO TERMAL PORTILLA**

Responsable SGSST UPRES NARIÑO

Supervisor contrato No. 66-8-20193-2 – ORTOPEDICAS DEL SUR MEDICAL SAS

Correo electrónico: denar.upres-sst@policia.gov.co

No. Celular: 3152122840

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 19 de diciembre de 2025						
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4						
Tipo de contrato	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra						
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios						
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
Contrato interadministrativo							
Contrato / aceptación de oferta u orden de compra No.	66-8-20193-25						
Constancia de recibido No.	1						
Contratista:	ORTOPEDICAS DEL SUR MEDICAL SAS						
NIT del contratista:	NIT 901781772-6						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PROTESIS DE REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL, CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y TODOS AQUELLOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR GIUPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y DE AQUELLOS QUE SEAN AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica solo para órdenes de compra):	No Aplica						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 40.000.000 – CUARENTA MILLONES DE PESOS.						
Plazo de ejecución:	24 de noviembre de 2025 al 30 de septiembre de 2026 o hasta agotar el valor de presupuesto.						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica						
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>	A la fecha no se han presentado situaciones de incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato.						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente LUIS ALBERTO TERNAL PORTILLA Responsable SGSST UPRES NARIÑO						
Fecha de entrega certificada:	Diciembre de 2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	RASES 4	16	Servicios de Salud	\$2.295.256	\$2.295.256	0	\$2.295.256
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

Página 2 de 2

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



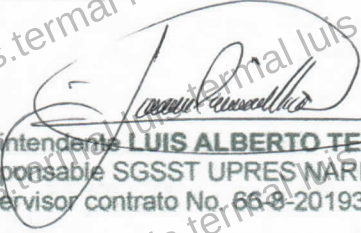
POLICIA NACIONAL

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOT. CREDITO O DEBITO	VR. A PAGAR
FV2120	17/12/2025	\$ 396.000,00	0	\$ 396.000,00
FV2121	17/12/2025	\$ 118.800,00	0	\$ 118.800,00
FV2123	17/12/2025	\$ 67.696,00	0	\$ 67.696,00
FV2124	17/12/2025	\$ 364.518,00	0	\$ 364.518,00
FV2125	17/12/2025	\$ 192.674,00	0	\$ 192.674,00
FV2126	17/12/2025	\$ 396.000,00	0	\$ 396.000,00
FV2127	17/12/2025	\$ 192.674,00	0	\$ 192.674,00
FV2128	17/12/2025	\$ 385.348,00	0	\$ 385.348,00
FV2129	17/12/2025	\$ 113.850,00	0	\$ 113.850,00
FV2130	17/12/2025	\$ 67.696,00	0	\$ 67.696,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$2.295.256,00	0	\$2.295.256,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL. Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 599 y Compromiso SIIF 67925.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si No	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato. Cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	S	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	S	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada	S	CUMPLE
4	El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019.	S	CUMPLE

Atentamente,


 Subintendente **LUIS ALBERTO TERMAL PORTILLA**
 Responsable SGSST UPRES NARIÑO
 Supervisor contrato No. 66-9-20193-25.

Página 1 de 3

Código: 1LF-FR-0095

Fecha: 28/07/2024

Versión: 2

**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES**

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICIA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 4**Recepción de bienes No. 01****Ciudad y Fecha:** San Juan de Pasto, 19 de diciembre de 2025**Hora:** 17:30 horas**Lugar:** Almacén Unidad Prestadora de Salud Nariño**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 17:30 horas del día 19 del mes diciembre del año 2025, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, los señores Patrullero SONIA DEL ROSARIO ORTIZ MIRAMAG, Responsable de Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Nariño encargado y el señor Subintendente LUIS ALBERTO TERMAL PORILLA, Responsable SGSST URRES NARIÑO, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato 66-8-20193-25, suscrito con la firma ORTOPEDICAS DEL SUR MEDICAL S.A.S, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. FV2120, FV2121, FV2123 de fecha: 17/12/2025 Adición No. de fecha: Plazo de ejecución del contrato 30 de septiembre de 2026, Cumplió: SI X NO Prorroga o modificación No de fecha **OBJETO:****2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CORSET TL50		N/R	\$396.000,00	\$396.000,00
2	OTP MIEMBRO INFERIOR	1	N/R	\$118.800,00	\$118.800,00
3	MULETAS AUXILIARES EL PAR	1	N/R	\$67.696,00	\$67.696,00
4	BRACE SARMIENTO PARA HUMERO		N/R	\$182.259,00	\$364.518,00
5	FERULA TIPO ARO DE REACCION A PISO	1	N/R	\$192.674,00	\$192.674,00
6	CORSET TL50	1	N/R	\$396.000,00	\$396.000,00
7	BRACE DE SARMIENTO FRACTURA TIBIAL SIMPLE		N/R	\$192.674,00	\$192.674,00
8	BRACE DE SARMIENTO DE FEMUR	2	N/R	\$192.674,00	\$385.348,00
9	PLANTILLAS ESCULTADAS TERMOFORMADAS	1	N/R	\$113.850,00	\$113.850,00
10	MULETAS AUXILIARES EL PAR		N/R	\$67.696,00	\$67.696,00
TOTAL					\$2.295.256,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 3

Código: 1LE-FR-0095

Fecha: 28/07/2024

Versión:2

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES

POLICIA NACIONAL

NO APLICA

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	NO APLICA	N/R	N/R	N/R	N/R
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	NO APLICA	N/R	N/R	N/R	N/R
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
1	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐ Observaciones: Ninguna
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐ Observaciones: Ninguna
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumple a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

Página 3 de 3

Código: 1LE-FR-0095

Fecha: 28/07/2024

Versión: 2

**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES**

POLICIA NACIONAL

RECEPCIÓN DE BIENES**COMPROMISOS:****REQUIERE
CERTIFICADO DE
CONFORMIDAD:**

SI

☐

NO

☒

NÚMERO

CERTIFICADOR

**REQUIERE
INFORME DE
INSPECCIÓN DE
CALIDAD:**

SI

☐

NO

☒

NÚMERO

**REQUIERE
CERTIFICADO DE
GARANTIA:**

SI

☐

NO

☒

NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	LUIS ALBERTO TERMAL PORTILLA	UPRES NARIÑO	RESPONSABLE SST UPRES NARIÑO	
PT	SONIA DEL ROSARIO ORTIZ MIRAMAG	UPRES NARIÑO	RESPONSABLE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO (E)	
SI	ALFONSO VALLEJO PLAZA	RASES 4	RESPONSABLE ALMACEN REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO.4	

INFORMACIÓN PÚBLICA



RELACION DE FACTURAS EMPRESA ORTOPEDICAS DEL SUR MEDICAL S.A.S NIT: 901781775-6

ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS, HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE URGENCIA Y LOS VALORES FACTURADOS NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1995, VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA: 17/12/2025

No.	FECHA DE AUTORIZACION	# DE AUTORIZACION	FECHA DE FACTURA	No. FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	EDAD	CODIGO CLUPS	PROCEDIMIENTO	CODIGO CIE-10	DIAGNOSTICO	CANT	VALOR FACTURADO	IVA	VALOR A PAGAR
1	9/12/2025	11229143	17/12/2025	FV2120	12/12/2025	JULIA RUTH LEYTON ALVAREZ	59.294.445	55	OR638	CORSET TILSO	C531	TUMOR MALIGNO DE EXOCERVIX	1	396.000		396.000
2	9/12/2025	11229140	17/12/2025	FV2121	17/12/2025	CARLOS FABIAN DEBAZO ZAMUDIO	87574315	44	OR706	OTP MIEMBRO INFERIOR	S670	LESION DEL NERVO CIATICO	1	118.800		118.800
3	9/12/2025	11275279	17/12/2025	FV2123	16/12/2025	BRENDA YURY MENESES ESTRADA	37068358	40	OR210	MUESTRAS AXILARES EL PAI	M942	CONDROMALACIA	1	67.696		67.696
4	9/12/2025	11229190	17/12/2025	FV2124	16/12/2025	SARA VICTORIA CIFUENTES CORDOBA	1081068181	2	OR517	BRACE SARMIENTO PARA HUMERO	S8925	CUADRILEJIA NO ESPECIFICADA	2	182.299		182.299
5	9/12/2025	11274215	17/12/2025	FV2125	16/12/2025	DORIS CECILIA SOLARTE ANDRADE	69007089	1	OR579	FERUJA TIPO AFO DE REACCION A PISO	G811	HEMIPLEJIA ESPASTICA	1	192.674		192.674

6	9/12/2025	11267588	17/12/2025	FV2126	16/12/2025	JONATHAN ESNEIDER GARCIA CHASOY	1087644327	1	OR638	CORSET TILSO	S320	FRACTURA DE VERTEBRA LUMBAR	1	396.000	396.000
7	9/12/2025	11229132	17/12/2025	FV2127	15/12/2025	JOSE DELIO PATIÑO VALENCIA	10255977	1	OR693	BRACE DE SARMIENTO FRACTURA TIBIAL SIMPLE	S724	FRACTURA DE EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR	1	192.674	192.674
8	9/12/2025	11229202	17/12/2025	FV2128	16/12/2025	SARA VICTORIA CIFUENTES CORDOBA	1081068181	2	OR516	BRACE DE SARMIENTO DE FEMUR	S825	CUADRIEPIA NO ESPECIFICADA	2	385.348	385.348
9	9/12/2025	11229068	17/12/2025	FV2129	15/12/2025	SARA SOFIA URBANO ACHICANOV	1080047723	1	OR242	PUANTILLAS ESCULTADAS - TERMOFORMADAS	Q665	PIE PLANO CONGENITO	1	113.850	113.850
10	9/12/2025	11263069	17/12/2025	FV2130	16/12/2025	JOSE CAMILO JIMENEZ RIOS	1112482435	1	OR210	MUJETAS APILARES EL PAR	S761	TRAUMATISMO DEL TENDON Y MUSCULO CUADRICEPS	1	67.696	67.696
													TOTAL	2.295.256	2.295.256

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/C

NOTA: SE ADIUNTA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y 79 FOLIOS


MARCELA BOTINA
QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 19 de diciembre de 2025						
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4						
Tipo de contrato:	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra						
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios						
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
Contrato, aceptación de oferta u orden de compra No.	66-8-20193-25						
Constancia de recibido No.	2						
Contratista:	ORTOPEDICAS DEL SUR MEDICAL SAS						
NIT del contratista:	NIT 901781772-6						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PROTESIS DE REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL, CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y TODOS AQUELLOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR GIUPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y DE AQUELLOS QUE SEAN AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica solo para órdenes de compra):	No Aplica						
Valor del contrato, aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 40.000.000 – CUARENTA MILLONES DE PESOS.						
Plazo de ejecución:	24 de noviembre de 2025 al 30 de septiembre de 2026 o hasta agotar el valor de presupuesto.						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica						
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>	A la fecha no se han presentado situaciones de incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato.						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente LUIS ALBERTO TERMAL PORTILLA Responsable SGSST UPRES NARIÑO						
Fecha de entrega certificada:	Diciembre de 2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	Unidad	Recurso	Descripción del bien servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	RASES 4	16	Servicios de Salud	\$7.704.744	\$7.704.744	0	\$7.704.744
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

Página 2 de 2

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Version: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

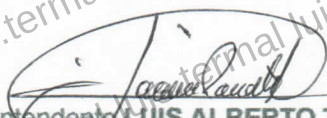


POLICIA NACIONAL

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA CREDITO O DEBITO	VR. A PAGAR
FV2131	17/12/2025	\$ 7.704.744,00	0	\$7.704.744,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$7.704.744,00	0	\$7.704.744,00

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si / No	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo DEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada	SI	CUMPLE
4	El oferente deberá presentar certificado de la ARL ISURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras, donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019.	SI	CUMPLE

Atentamente,


 Subintendente **LUIS ALBERTO TERMAL PORTILLA**
 Responsable SGSST UPRES NARIÑO
 Supervisor contrato No. 66-8-20193-25.

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 4

Recepción de bienes No. 02

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 19 de diciembre de 2025
Hora: 17:45 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Nariño

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 17:45 horas del día 19 del mes diciembre del año 2025, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, los señores Patullera SONIA DEL ROSARIO ORTIZ MIRAMAG Responsable de Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Nariño encargada y el señor Subintendente LUIS ALBERTO THERMAL PORILLA Responsable SGSST UPRES NARIÑO, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato 66-8-20193-25, suscrito con la firma ORTOPÉDICAS DEL SUR MEDICAL S.A.S, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. EV2131 de fecha: 17/12/2025 Adición No. de fecha:
Plazo de ejecución del contrato 30 de septiembre de 2026, Cumplió: SI ☒ NO ☐
Prorroga o modificación No de fecha

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR (ADULTO)	4	N/R	\$435.600,00	\$1.472.400,00
2	MULETAS AUXILIARES EL PAR	25	N/R	\$67.696,00	\$1.692.400,00
3	BASTOIN CANADIENSE ERGONOMICO	15	N/R	\$41.659,00	\$624.885,00
4	FAJA DORSOLUMBAR	10	N/R	\$81.235,00	\$812.350,00
5	CORRECTOR DE POSTURA CRUZADO	10	N/R	\$34.369,00	\$343.690,00
6	RODILLERA MAGNETICA	18	N/R	\$34.369,00	\$618.642,00
7	CABESTRILLO	20	N/R	\$19.800,00	\$396.000,00
8	FAJA LUMBOSACRA	10	N/R	\$67.696,00	\$676.960,00
9	MENTONERA (SENCILLA)	4	N/R	\$19.788,00	\$79.152,00
10	BRACE DE SARMIENTO DE FEMUR	2	N/R	\$192.674,00	\$385.348,00
11	BRACE RIGIDO DE TOBILLO DERECHO E IZQUIERDO	3	N/R	\$72.904,00	\$218.712,00
12	TOBILLERA MAGNETICA	4	N/R	\$20.830,00	\$83.320,00
13	TAPONES PARA MULETA (UND)	5	N/R	\$5.207,00	\$26.035,00
14	TAPONES PARA CAMINADOR (UND)	1	N/R	\$4.850,00	\$4.850,00
TOTAL					\$ 7.704.744,00

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NO APLICA

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	NO APLICA	N/R	N/R	N/R	N/R
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	NO APLICA	N/R	N/R	N/R	N/R
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
1	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No. y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Página 3 de 3

Código: 1LE-FR-0095

Fecha: 28/07/2024

Versión: 2

**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES****POLICIA NACIONAL****RECEPCIÓN DE BIENES**

- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐ Observaciones: Ninguna
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐ Observaciones: Ninguna
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:**COMPROMISOS:****REQUIERE****CERTIFICADO DE
CONFORMIDAD:**SI ☐NO ☒**NÚMERO****CERTIFICADOR****REQUIERE****INFORME DE
INSPECCIÓN DE
CALIDAD:**SI ☐NO ☒**NÚMERO****REQUIERE****CERTIFICADO DE
GARANTIA:**SI ☐NO ☒**NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	LUIS ALBERTO TERMAL PORTILLA	UPRES NARIÑO	RESPONSABLE SST UPRES NARIÑO	
PT	SONIA DEL ROSARIO ORTIZ MIRAMAG	UPRES NARIÑO	RESPONSABLE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO (E)	
SI	VALLEJO	RASES 4	RESPONSABLE ALMACEN REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 4 (e)	

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
GRUPO SOPORTE Y APOYO UPRES NARIÑO

UPRES-GUSAP - 1413

Pasto, 16 de diciembre de 2025

Señor Gerente

ORTOPEDICA DEL SUR MEDICAL S.A.S.

Carrera 40 No. 16-125 Avenida Panamericana

Email: ortopedicasdelsur@gmail.com

Ciudad:

Asunto: Solicitud de elementos ortopédicos dentro del contrato No. 66-8-20193-25.

De manera atenta me permito solicitarle, sean suministrados los siguientes elementos de ortesis, los cuales se encuentran incluidos dentro del contrato No. 66-8-20193-25 que tiene como objeto "SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PROTESIS DE REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL, CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECEN EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y TODOS AQUELLOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 del 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y DE AQUELLOS QUE SEAN AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA", así:

CUPS	USUARIO	CANTIDAD
OR006	SILLAS DE RUEDAS ESTÁNDAR	4
OR210	MULETAS AXILARES	25
OR34	BASTON CANADIENSE ERGONOMICO	15
OR109	FAJA DORSOLUMBAR	10
OR036	CORRECTOR DE POSTURA CRUZADO	10
OR284	RODILLERA MAGNETICA	18
OR59	CABESTRILLO	20
OR110	FAJA LUMBOSACRA	10
OR043	MENTONERA COMPLETA	4
OR516	BRACE DE SARGENTO DE FEMUR	2
OR57	BRACE RIGIDO DE TOBILLO DERECHO E IZQUIERDO	2
OR348	TOBILLERA MAGNETICA	4
OR211	TAPONES PARA MULETA (UND)	5
OR65	TAPONES PARA CAMINADOR (UND)	1

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

Nombre: Luis Alberto Termal Portilla

Grado: Subintendente

Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y

Salud En El Trabajo

Cédula: 87069189

Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Upres Nariño

Unidad: Departamento De Policia Nariño

Correo: luis.termal5160@correo.policia.gov.co

16/12/2025 3:56:04 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



RELACION DE FACTURAS EMPRESA ORTOPEDICAS DEL SUR MEDICAL S.A.S NIT: 901781772-6

ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS, HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE URGENCIA Y LOS VALORES FACTURADOS NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1995, VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA: 17/12/2025

No.	FECHA DE FACTURA	No. FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTO	CANT	VALOR FACTURADO	IVA	VALOR A PAGAR
1	17/12/2025	FV2131	17/12/2025	ALMACEN	OR296	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR (ADULTO)	4	435.600		1.742.400
					OR210	MULETAS AXILARES EL PAR	25	67.696		1.692.400
					OR34	BASTON CANADIENSE ERGONOMICO	15	41.659		624.885
					OR109	FAJA DORSOLUMBAR	10	81.235		812.350
					OR636	CORRECTOR DE POSTURA CRUZADO	10	34.369		343.690
					OR284	RODILLERA MAGNETICA	18	34.369		618.642
					OR59	CABESTRILLO	20	19.800		396.000
					OR110	FAJA LUMBOSACRA	10	67.696		676.960
					OR643	MENTONERA(SENCILLA)	4	19.788		79.152
					OR516	BRACE DE SARMIENTO DE FEMUR	2	192.674		385.348
					OR57	BRACE RIGIDO DE TOBILLO DERECHO E IZQUIERDO	3	72.904		218.712
					OR348	TOBILLERA MAGNETICA	4	20.830		83.320
					OR211	TAPONES PARA MULETA(UND)	5	5.207		26.035
					OR65	TAPONES PARA CAMINADOR(UND)	1	4.850		4.850
TOTAL										7.704.744

VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/C

NOTA SE ADJUNTA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y 5 FOLIOS

MARCELA BOTINA
QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE



ORTOPEDICAS DEL SUR MEDICAL SAS
NIT 901.781.772-6
CR 40 N 16D 121 AV PANAMERICANA
Tel: (602) 7234925
Pasto - Colombia
ortopedicaselsur@gmail.com



Factura electronica de venta
No. FV 2131

Señores REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
NIT 805.022.186-6 Teléfono (602) 6533331 - Ext. 000
Dirección AV 10 NORTE 16N-21 Ciudad Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/12/2025, 16:00
Expedición	17/12/2025, 16:00
Vencimiento	17/01/2026

Ítem	Código	Referencia	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	OR296	OR296	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR (ADULTO)	4.00	435,600.00	0 %	1,742,400.00
2	OR210	OR210	MULETAS AUXILIARES EL PAR	25.00	67,696.00	0 %	1,692,400.00
3	OR34	OR34	BASTÓN CANADIENSE ERGONOMICO	15.00	41,659.00	0 %	624,885.00
4	OR109	OR109	FAJA DORSO LUMBAR	10.00	81,235.00	0 %	812,350.00
5	OR636	OR636	CORRECTOR DE POSTURA CRUZADO	10.00	34,369.00	0 %	343,690.00
6	OR284	OR284	RODILLERA MAGNÉTICA	18.00	34,369.00	0 %	618,642.00
7	OR59	OR59	CABESTRILLO	20.00	19,800.00	0 %	396,000.00
8	OR110	OR110	FAJA LUMBOSACRA	10.00	67,696.00	0 %	676,960.00
9	OR643	OR643	MENTONERA (sencilla)	4.00	19,788.00	0 %	79,152.00
10	OR516	OR516	BRACE DE SARMIENTO DE FÉMUR	2.00	192,674.00	0 %	385,348.00
11	OR57	OR57	BRACE RÍGIDO DE TOBILLO DERECHO E IZQUIERDO	3.00	72,904.00	0 %	218,712.00
12	OR348	OR348	TOBILLERA MAGNÉTICA	4.00	20,830.00	0 %	83,320.00
13	OR211	OR211	TAPONES PARA MULETAS (UND)	5.00	5,207.00	0 %	26,035.00
14	OR65	OR65	TAPONES PARA CAMINADOR (UND)	1.00	4,850.00	0 %	4,850.00

Total items: 14

Valor en Letras:

Siete millones setecientos cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-17 por \$ 7,704,744.00

Observaciones:

INSUMOS ALMACEN #S16-01-02-034;805022186;luis.terminal5160@correo.policia.gov.co#S

Total Bruto	7,704,744.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	7,704,744.00

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
5200185009

Modalidad de pago:

Periodo de inicio:

01/12/2025

Periodo de finalización:

17/12/2025

Tipo de operación:

SS-SinAporte

Factura - iSigo

Plan de servicios:

Número de contrato:

Número de póliza:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764102036686 aprobado en 20251124 prefijo FV desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses

- Actividad Económica 3250 Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario) Tarifa 6/1000

CUFE: 129369900181f1ce864f73d50578d77552114629f0976f82bf435a9d3946f3dfaec75ce92:283a509b556235cc85b195